

Señores Sesión del día 10 de setbre de 1918

Beller En la ciudad de Salamanca a diez de setiembre de Capdevila Mil novecientos dieciocho, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los tres de esta Corporación aus-
tundo tados al margen, bajo la presidencia del primero y Marcos con asistencia del infrascrito secretario.

B. Dier Leídas las actas correspondientes a la sesión del 19 de
G. Moreno agosto, de la constitución de la Mesa para la procla-
Peloer mación de candidatos a miembros del Pleno de esta
Corporación y de la designación de los mismos, fechas 27 y 28 de agosto, fueron aprobadas. Leída el acta de elección del vocal cooperador Sr. Marcos, el Sr. Capdevila toma la palabra oponiéndose a su aprobación, fundándose en que "estando dispuesto en el Reglamento interior que la elección de cooperadores se verifique con arreglo al capítulo III del Orgánico, debe quedar nulo todo lo hecho en elecciones de cooperadores, debiendo procederse a las mismas en la forma determinada para las elecciones generales de miembros de la Cámara."

Los Sres Dier Ambrosio y Marcos se oponen a la anterior proposición, iniciándose un vivo debate, en que dichos Sres sostienen la validez de la elección a favor del Sr. Marcos apoyándose en las razones siguientes: que si en la elección no se guardaron las formalidades reglamentarias, convocándose aquella con una antelación menor, culpa es de la Cámara y no del elegido cuyos derechos adquiridos no pueden ser perjudicados por esta causa; que de anularle las elecciones de cooperadores tienen que anularse las generales, puesto que tampoco se cumplieron todos los requisitos esenciales en éstas, y, por último, que estando el nuevo Reglamento interior pendiente de la aprobación de la superioridad no cabe invocar que hay infracción al mismo, máxime no habiéndose presentado protesta alguna a dicha elección.

El Sr. Estefanía pide señale la Cámara si las elecciones de cooperadores se han hecho conforme al Reglamento o no, acordándose que dichas elecciones fueron anti-reglamentarias, con el voto en contra del Sr. Marcos.

El Sr. Dier Ambrosio presenta la proposición siguiente: "Creyendo que el Pleno de la Cámara no puede tomar determinación que anule la elección de vocal cooperador hecha a favor del Sr. Marcos, procede que el individuo del Pleno que no esté conforme haga la reclamación que proceda ante la Dirección Gral, dándose entretanto como valedero el nombramiento de dicho señor". Puesta a votación votaron a favor de esta proposición los Sres Estefanía, Pelaez, Marcos, B. Dier, y J. Moreno; total cinco votos. Votaron en contra los Sres Capdevila, Veller y Turdo; siendo, por lo tanto aprobada.

La Cámara acordó que para la elección de los tres vocales cooperadores restantes se fije el día veinte del corriente, cumpliéndose las disposiciones reglamentarias de fondo y forma exigidas.

Dase lectura a una comunicación del Sr. Capdevila manifestando ~~de~~ que, careciendo de condiciones de elegibilidad por no reunir las condiciones exigidas por el Reglamento orgánico, se ve en la precisión de renunciar al nombramiento del ~~Pleno~~ miembro del Pleno de esta Cámara, hecho a su favor con fecha 28 del pasado. Aceptada la renuncia, la Cámara, después de examinar el censo electoral, procedió a cubrir la vacante, eligiendo por aclamación a Dn. Samuel Estefanía miembro del Pleno de la misma, perteneciente al grupo y categoría en sustitución del Sr. Capdevila.

Diose cuenta de la dimisión presentada por Dn. Prudencio G. Fallego de su cargo de vicesecretario de esta Corporación; admitida ésta, fué nombrado por unanimidad Dn. José Escalada para ocupar dicho cargo en propiedad o definitivamente.



Es aprobada una proposición firmada por los señores Feller, Cardenal y Capdevila solicitando de la Cámara se dirija a la Dirección Gral de Comunicaciones a fin de que el servicio de la estación telegráfica de la ferroviaria de esta ciudad, recién abierta al público, debido a las gestiones de la Cámara, sea permanente o por lo menos desde las cinco de la madrugada hasta las once de la noche.

Se autoriza al Presidente para que firme la escritura de luces del nuevo edificio de esta Cámara.

Fuero habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de la que extiende la presente acta que firmo con el Sr. Presidente y certifico como secretario: Fecho de y "Pleno". José María S.

Acta de Proclamación de Candidatos a Vocales Cooperadores.

En la ciudad de Salamanca, a quince de setiembre de mil novecientos dieciocho, y a la hora de las once de la mañana, se constituyó la Mesa de esta Cámara oficial de Comercio e Industria, compuesta por los señores Don Samuel Estefanía, vicepresidente de la misma y presidente de la Mesa, en sustitución de don Francisco Feller, Presidente de la Cámara; don Siro Gay, contador; don Luis Capdevila, en sustitución del tesorero don Balbino Díez Ambrosio; don Gerardo González Moreno, vocal, y el infrascrito secretario, a fin de examinar las candidaturas a vocales cooperadores de esta Corporación.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y leída la convocatoria y demás disposiciones del Reglamento pertinentes a la materia, se dió lectura a la única candidatura de la Cámara vocales cooperadores presentada, proponiendo para el primer grupo a don Fermín O. de Urbina, para